



AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA  
 SEGURIDAD CIUDADANA  
 GENERAL

**RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 728/2025  
 Fecha Resolución: 25/02/2025

**JUAN ANTONIO ROMERO GRANADO, Delegado de Recursos Humanos, y en uso de las delegaciones efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº. 3615/2024, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente:**

**DECRETO**

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO POR PROMOCIÓN INTERNA.**

La Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2024 aprobó las Bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza de funcionario de carrera, Escala de administración general, subescala administrativa, subgrupo C1, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP) número 148 de fecha 31 de julio de 2024, y una corrección de errores publicada en BOP núm. 195, de 7 de octubre de 2024.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes previsto en el apartado 3.2 de las citadas bases y según lo dispuesto en el punto 4.1 de las mismas,

**RESUELVO,**

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas:

Apellidos y nombre DNI  
**GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA TERESA \*\*\*7272\*\***

**Segundo.-** Dado que no se incluyen personas excluidas, las personas aspirantes que se consideren omitidas en la lista provisional dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el BOP para reclamar su inclusión en la lista de admitidos. Si dentro del plazo señalado no alegaren causa justa alguna, quedarán definitivamente no incluidas la convocatoria. En caso de no existir reclamación alguna, se elevará la relación provisional automáticamente a definitiva.

**Tercero.-** Designar a los miembros titulares y suplentes que compondrán el Tribunal Calificador, según lo establecido en la base quinta de la convocatoria:

Presidente: José Gutiérrez Cárdenas

Suplente: María José García Mañero

Secretario: Manuel Jaramillo Fernández

Suplente: Fernando Pérez Domínguez

Vocal 1: Luisa Cordero Fuentes

Suplente: Inés Díaz Fernández

Vocal 2: Marcos Sánchez Delgado

Suplente: José Ruiz Sánchez

Vocal 3: Juan Antonio Jiménez Boje

Suplente: Manuela Torres Domínguez

Vocal 4: Jesús Martínez García

Suplente: Anabel Vidal Ruiz

**Cuarto.-** Publicar la fecha, hora y lugar provisional en que se celebrará el ejercicio, que tendrá lugar el **26 de marzo de 2025**, a las **11:00 horas** en el **Salón de Plenos** del Ayuntamiento de Lebrija. Las personas aspirantes serán convocadas para el ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio por fuerza mayor, circunstancias que serán libremente apreciados por el Tribunal.

**Quinto.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en el tablón de

Código Seguro De Verificación:	O4StIuqEyh9eX908dibXyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Romero Granado	Firmado	25/02/2025 13:53:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/O4StIuqEyh9eX908dibXyg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/O4StIuqEyh9eX908dibXyg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA  
 SEGURIDAD CIUDADANA  
 GENERAL

anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lebrija, accesible a través de la página <http://www.lebrija.es>

**Sexto.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

EL DELEGADO

Juan Antonio Romero Granado

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O4StIuqEyh9eX908dibXyg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Romero Granado	Firmado	25/02/2025 13:53:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O4StIuqEyh9eX908dibXyg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O4StIuqEyh9eX908dibXyg==</a>		

